EL SUSCRITO SECRETARIO(A) DE GOBIERNO

CERTIFICA:

Que **ROMUALDO AMAYA PLATA, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 13515069 de RAFAEL REYES**, de acuerdo al ACTA LIQUIDACION No. 3 23-04-2026, dio cumplimiento al CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 0392 de 18-03-2026, cuyo objeto contractual es REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE AYUDAS NO ALIMENTARIAS MEDIANTE EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LOS DAMINIFICADOS POR LA OCURRENCIA DE EVENTOS NATURALES Y/O ANTRÓPICOS EN EL MARCO DE LA LEY 1523 DE 2012 EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE., se realizó la verificación del informe de actividades y demás documentos de soporte adjuntados por el contratista, de acuerdo a la forma de pago.

El contratista declara bajo gravedad de juramento que se encuentra al día con los aportes de seguridad social y parafiscales; como constancia de ello, anexó copia de la planilla de pago correspondiente al periodo del acta 20/ 03/ 2026 hasta 29/ 03/ 2026.

Dado a los veintitrés (23) días del mes de abril del 2026.

SONIA CONSTANZA LOZANO VARGAS
Supervisor

Revisó: JOSE ADRIAN CETINA ARANGO
PROFESIONAL CONTRATADO

Elaboró: DAYANA CATALINA ALMANZA RINCON
PROFESIONAL CONTRATADO